

## DERRIBANDO SUPUESTOS EN TORNO DE LA VALORACION DEL PATRIMONIO

Dra. Mónica B. Lacarrieu<sup>1</sup>

En la valoración del patrimonio, aún en la actualidad, suelen primar dos preconceptos: 1) que el patrimonio se constituye en un obstáculo al progreso, la modernización y el desarrollo de un país, ciudad o lugar donde el mismo se encuentre; 2) que el patrimonio se limita en su valor a la existencia, conservación y exaltación de edificaciones, monumentos y bienes materiales históricos. En cierto sentido, ambos prejuicios se asientan en el concepto "clásico" sobre el cual se constituyó la idea de patrimonio, o sea en su vinculación con la conformación de la nación. Y habría que agregar a aquéllos, otro presupuesto: el que aboga a favor de estimular y fomentar argumentos económicos y/o financieros, cuestión que se especula beneficiosa para el éxito de la gestión de protección del patrimonio y su puesta en valor. Aunque éste último se ha vuelto aparentemente un nexo fundamental en la constitución del patrimonio en la contemporaneidad, no por ello debe observarse como condición sine qua non.

El caso del tango en Buenos Aires y Argentina constituye un ejemplo paradigmático de la complejidad adquirida por el patrimonio contemporáneo. En el contexto de la Expo 2000 en Hannover, Juan Carlos Rabbat, Comisario General del Pabellón Argentino decía: "*Argentina exporta soja, carne y ahora...tango...Nosotros decidimos focalizarnos en el tango, que es nuestro producto cultural más conocido y apreciado en el exterior. El tango, la marca más famosa de la Argentina*"<sup>2</sup>. Aunque la apreciación parece centrarse en el aspecto económico de este nuevo patrimonio, la atribución de valor alcanzada por el tango en los últimos años ha sido más el reflejo y producto de una contundente **política de estado** –a la que se sumaron actores privados sin duda y organizaciones no gubernamentales como la Academia del Tango<sup>3</sup>–, que de un gerenciamiento del mercado –si bien éste se ha sumado–. Pero sobre todo el tango permite desmistificar los dos preconceptos mencionados al comienzo, ya que por un lado ha permitido, en una nación en la que estado, mercado y sociedad han sido poco proclives a la idea de patrimonio, vislumbrar a éste como factor coadyuvante hacia el desarrollo y el progreso; así como ha mostrado que su legitimación ha sido el producto de la eficacia simbólica atribuida a la música, la danza y otros símbolos "intangibles", si bien para su patrimonialización deba recurrirse al monumento u otro soporte material.

El tango ha consensuado un alto grado de eficacia simbólica en el campo de producción del patrimonio –que hoy incluye también al mercado– como "aglutinador

<sup>1</sup> Directora Programa Antropología de la Cultura, ICA, FFyL, UBA. Investigadora Conicet. Profesora UBA.

<sup>2</sup> "El tango, la marca más famosa de la Argentina". En: Clarín, Económico, 12/11/00, Buenos Aires, pp.6.

<sup>3</sup> La patrimonialización del tango se inició durante el período menemista, siendo en este sentido, fuertemente apoyada por el propio presidente de la nación y de su hermano Eduardo Menem. Sin embargo, en su gestión fueron acompañados por la Academia Nacional del Tango, logrando conjuntamente la Ley Nacional del Tango, desde la cual fuera declarada "*la música de Buenos Aires como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación...*" ("Ya hay acuerdo para sancionar la Ley del Tango". En: Clarín, Información General, 20/6/96, Buenos Aires, pp.56).



local...que se presenta como una verdadera marca de extraterritorialidad..." (Fiori Arantes;2000:18) y de intraterritorialidad, volviéndose metáfora de un pasado antes estigmatizado, pero que hoy se quiere legítimo. El tango, en tanto "marca" patrimonial, sirve para "pensar global y actuar local", simultáneamente que para "pensar local a los fines de actuar local" (Op.cit.) –como se lo ha propuesto la Coca Cola-, siendo desde aquél en que podemos empezar a repensar algunos asuntos vinculados al patrimonio en la actualidad. Este patrimonio cultural da cuenta de un "proceso universal de revalorización" del mismo (Fortuna;1997), que, sin embargo como en el caso del tango no se reduce a ello, sino que obliga a desmenuzar otras cuestiones: 1) la inclusión del tango (como de otros patrimonios culturales de entidad similar) propicia reformular y/o redefinir una nueva "política de la semejanza" (García Canclini;1999) y en esa perspectiva vincularse a una nueva forma de crear un imaginario colectivo desde el cual se cohesione una "verdadera identidad" nacional que incluya otros símbolos culturales; 2) la redefinición de la "identidad nacional" por estos tiempos presupone "la instalación de la marca "Argentina" en el mundo a partir de sus riquezas culturales"<sup>4</sup>, en consecuencia el establecimiento de una función correlativa entre políticas de la cultura y políticas del turismo, en cuyo seno el aspecto financiero resulta clave. Entre el 2000 y el 2001 el festival de tango se trasladó de diciembre (cuando oficialmente se ha celebrado) a febrero durante el período de carnaval, aludiendo a que en tanto el tango es un negocio y mucho más rentable que la carne -ya que en ese momento la misma no era exportable por la aftosa mientras el patrimonio cultural se ofrecía en su "pureza" y sin problemas para su consumo- debía aprovecharse el derrame de turismo que se produciría desde Río, Brasil, donde se festeja el "carnaval carioca"; 3) sin embargo, la patrimonialización contemporánea es el resultado de procesos de producción, reproducción, apropiación y reelaboración que en relación a su producción simbólica y en cuanto práctica social, se desliza por el "terreno resbaladizo" de la diversidad cultural. La construcción de patrimonio(s) en la contemporaneidad busca la legitimación de "la imagen final de un mosaico conformada por la particularidad de cada una de sus partes. Formando, en conjunto, una totalidad que es la obra, pero haciéndolo a partir de la diferencia" –tal como lo señalara el Ministro de Turismo argentino-. En ese sentido, la cuestión del lugar asignado a la diversidad cultural en este contexto se vuelve crucial para entender el papel renovado del patrimonio en la elaboración de nuevas identidades esenciales que transitan entre los niveles de la región/la nación/lo local; 4) como consecuencia de ello, la revalorización de lo(s) patrimonio(s) diferentes y antes descalificados, no implica necesariamente la salida de la consolidación de una grilla de símbolos culturales que, como en la época de la nación, tienden a convertirse en la fuerza cohesiva con contundente poder simbólico, por tanto excluyendo nuevamente otros símbolos –es el caso del tango, que fuera perjudicado y discriminado en el contexto de un sistema de clasificación oficial que lo ubicaba en el espacio "arrabalero" como símbolo de los sectores populares, mientras en la actualidad ha sido reelaborado en su clasificación, disputando un lugar simbólicamente más poderoso y convirtiéndose en un recurso hegemonizado por otros sectores sociales que lo vuelven legítimo-; 5) en consecuencia, la revalorización del patrimonio en la contemporaneidad parece estar centrada en la

<sup>4</sup> Extraído del desplegable "Turismo Cultural" 2000. Secretaría de Turismo y Secretaría de Cultura y Comunicación de la Nación.



“desmaterialización” y en una “des-elitización”<sup>5</sup> de aquél que fuera legitimado en los tiempos de la nación –si bien el lado “pesado” del mismo no pierde el valor que siempre tuvo-. 6) los conceptos de desmaterialización y des-elitización plantean la importancia que adquiere el “derecho a y el deber de” apropiación de la memoria y el patrimonio por parte de los diferentes sectores sociales. Esta visión es complementaria de la que algunos especialistas asumen planteando que *“la gestión del patrimonio no es sólo financiera, es más una cuestión social”*<sup>6</sup>. Sin embargo, ese derecho y deber ¿contribuye en el afloramiento de “contestaciones” y disputas por parte de los sectores de la sociedad involucrados?

En este sentido, el tango en tanto “patrimonio cultural” pone en escena el papel estratégico que toma hoy este recurso, pero también da cuenta de los diversos procesos de transformación de los que es objeto en la actualidad. Es por ello que a partir de estos asuntos cabe preguntarse ¿de qué patrimonio finalmente estamos hablando?

El concepto de patrimonio debe ser definido y repensado críticamente, en la medida en que en la constitución de propuestas de relevamiento, protección y gestión estará subyaciendo necesariamente una perspectiva conceptual de ese patrimonio relevante. En ese sentido, partimos de la base de que concepto y gestión deben ser reflexionados de manera atravesada y en relación a su dimensión política. Asimismo, hablar del valor del patrimonio implica presuponer que el mismo es producto de la valoración, y vale la redundancia, en la medida en que valor/valoración inciden en la jerarquización impuesta en torno de qué es patrimonio y qué no lo es. Es decir, pensar en patrimonio supone observar el problema de la selección/clasificación, en primera instancia, para desembocar finalmente en la producción y atribución de valor desde donde se imponen criterios de legitimidad sobre los bienes simbólicos posibles de ser patrimonializados.

*Entre las ideas que componen este fenómeno, no parece interesante*  
Nos parece interesante, dado el escaso espacio para tratar la cuestión, focalizar sobre el par tangible/intangible, asunto que se ha vuelto clave en la definición del patrimonio, y desde donde es posible repensar problemas relativos a su constitución en torno de lo material/inmaterial, lo regional/nacional/local, lo universal/particular (centrando en la diversidad cultural), la presencia/ausencia de sociedad, entre otros –desde aquí se justifica el inicio del texto con el caso del tango-.

El patrimonio cultural debe definirse por las siguientes razones: 1) porque a pesar de la insistente separación impuesta por la Unesco entre lo tangible y lo intangible, persiste una visión única legitimada relacionada al primero; 2) porque en la medida en que es esa visión la que se legitima, se constituye un patrimonio en ausencia de gente y ésta es la principal cuestión que parece subsanar el surgimiento del patrimonio intangible. En una primera instancia, la intangibilidad del patrimonio se definiría por la suma de representaciones, expresiones culturales, memorias y de las personas y grupos sociales

<sup>5</sup> Idea tomada de Yúdice (2001:....) quien plantea que “venimos constatando desde hace dos décadas un impulso a des-elitizar a la cultura, impulso que deriva de los esfuerzos descentralizadores que forman parte de políticas de inclusión de aquéllos grupos que quedaron fuera...de lo que se proyectaba normativamente como sujeto nacional”.

<sup>6</sup> Así fuera planteado por Bernard Toulier en el contexto del “Seminario Malraux, la cultura del patrimonio, Francia y Argentina”, realizado en Buenos Aires en diciembre de 2001.



diversos practicadas en sus entornos desde siempre, aunque ausentes de la visión legitimada. Una visión vinculada a la “invención de la nación” y desde allí asociable a la parte más “pesada” del patrimonio, en consecuencia incorporada y automatizada en los imaginarios sociales. De hecho, cuando se habla de patrimonio “naturalmente” nos referimos a los bienes materiales<sup>7</sup>, a las reliquias en que se han vuelto los objetos que provienen de un pasado percibido como tangible (cfr. Lowenthal;1998). Sin embargo, son los signos-indicadores los que han permitido que dichos bienes asuman antigüedad y obtengan estatus en nuestras representaciones. Este “patrimonio tangible” –y visto desde esta perspectiva la adjetivación no encuentra sentido- ha sido y es potencialmente legítimo por poder hacerse visible y materializable a través de indicadores que los convierten en sitios de reconocimiento para las sociedades, bajo la forma de históricos, condición que se hace conciente sólo a través de razones materiales evidentes; pero también porque se ha constituido desde la descontextualización del bien del contexto social en que se ha producido y obtenido eficacia simbólica. O sea, se lo ha separado del entorno social y cultural que le otorga sentido y significación social. Esta concepción del patrimonio, definida desde lo tangible, ha encubierto que a las paredes y objetos se los hace hablar desde representaciones y prácticas sociales, llevando a plantear que –como se ha afirmado en la UNESCO- “lo tangible sólo es interpretado mediante lo intangible” (1997).

Qué está resolviendo esta diferenciación entre lo tangible y lo intangible? Resuelve los problemas de la visión única asociada a la cultura occidental? Incorpora automáticamente gentes y procesos?

En primera instancia, habría que partir de una cuestión básica: lo tangible-intangible es indisociable, incluso en los tiempos de la conformación del patrimonio nacional. Este ha sido el producto de “trabajos de encuadramiento de la memoria”(Polack;1989), indudablemente de la prestigiada en función de la identidad nacional, mediante los cuales se han realizado procesos selectivos de atribución de valores -incuestionables para la sociedad- sobre “cosas” que sin embargo, también comportan un valor simbólico específico. Es decir, que la patrimonialización de lo nacional se procesó mediante la materialización de objetos, bajo la cual se subsumió la patrimonialización de las producciones inmateriales, aunque también vinculadas a la nación (se han legitimado al mismo tiempo que monumentos, héroes, conmemoraciones, fiestas, músicas vinculadas a la identidad nacional). En este sentido, en la actualidad no debiéramos pensar en el descubrimiento del patrimonio intangible, sino en el auge que adquiere su renacimiento bajo nuevas dimensiones.

---

<sup>7</sup> Esta perseverancia de lo material/tangible en el rubro patrimonio se reactualiza en los diferentes planes que se desarrollan en la actualidad –cuestión aparentemente contradictoria con las propuestas realizadas por organismos internacionales, como Unesco, por especialistas de áreas diferenciadas de la arquitectura, etc.-. Por caso, en el recientemente inaugurado Plan Estratégico de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, que ha puesto en marcha el Gobierno de la Ciudad, la comisión que discutió sobre patrimonio y ciudad – considerando que el plan apuesta a visualizar el futuro de la ciudad en el 2010- estuvo mayoritariamente conformada por arquitectos, y en menor proporción museólogos y especialistas de arte, pero en lo más importante los proyectos discutidos giraron en torno del casco histórico y su patrimonio edilicio, normativas vinculadas a edificios y monumentos, preservación del patrimonio histórico, entre otros.



Patrimonio intangible: posibilidad de comercializar con un  
rajo de identidad "morille".

Mientras lo intangible en la producción del patrimonio nacional, alude a la "alta cultura", en el contexto contemporáneo, lo intangible resurge desde el redescubrimiento de la diversidad cultural que la nación había opacado. Este resurgimiento encuentra antecedentes en la década de los '60, cuando desde el campo de la historia se revalorizaron las "memorias subterráneas", o sea las memorias locales –las que en los tiempos de la nación, se consagraban sólo en términos de un "nacido nativo", integrado al patrimonio local, pero de importancia nacional (cfr. Nora;1997). Pero también en el "proceso universal de revalorización del patrimonio" que ha dado lugar a la multiplicación y reproducción de "lugares de la memoria" (Nora;1997), cambiando la naturaleza y estatus del objeto patrimonial, así como incluyendo ahora una persistente reivindicación del "derecho a la memoria" al que se agrega un "deber de memoria", si bien no necesariamente "contestación". Sin embargo, este contexto altamente propicio a la legitimación de lo intangible, no hace más que poner sobre el tapete la adjetivación del patrimonio definida según una lógica de opuestos que permite separar lo físico de lo inmaterial, lo "pesado" de lo "leve", lo "fossilizable" de lo "vivo", reproduciendo el prestigio positivo dado a lo tangible, en la misma medida en que lo intangible trae a la escena la conflictividad propia de procesos históricos en los que la presencia de grupos sociales es insoslayable (vease el caso de los talibanes y los budas de Bamiyán).

En los albores del siglo XXI, el patrimonio denominado intangible se vuelve prioridad, sin embargo, la misma no será comprendida sino es mirando el contexto de la globalización económica y socio-política con implicancias fuertes en los conflictos del orden cultural. Organismos internacionales como UNESCO, Banco Mundial, BID, promueven la defensa y propiciamiento de la diversidad cultural en un intento por resolver los conflictos provenientes de fuertes desigualdades. Sin embargo, la misma defensa de la diversidad es conducente hacia una licuación de la diferencia/desigualdad a favor del exotismo. Esta postura es inherente a planes y programas que dan lugar a la formulación de nuevas políticas de la cultura, y en los mismos el resurgimiento de la diversidad cultural viene por asociación y equivalencia con otros tres asuntos: la biodiversidad, el multiculturalismo y una nueva concepción del desarrollo cultural. Dichos tópicos aparecen fuertemente vinculados a la problemática del reconocimiento, sin embargo, más por asociación con un probable "coleccionismo de exotocidades" (sean naturales y/o culturales) que con un posible diálogo entre culturas, que de producirse lo es en ausencia de conflicto o en un contexto en el que no se negocia ni el conflicto ni la identidad. En esta perspectiva, el patrimonio cultural, con relevancia en el intangible, volvería a constituirse al servicio de una nueva política de la semejanza –ya no en torno de la nación, sino de la diferencia/diversidad cultural globalizada como exotismo-.

Entre verdaderas políticas de la etnología (Nora;1997) y el deslumbramiento de "plumas atávicas", se construye un fuerte abismo necesario de repensar críticamente. Dichas plumas son las que gobiernos y organismos obligan a vestir a los nativos en la misma medida en que hay deseo de ver diversidad y de que alguien se las proporcione. Sin embargo, no son los locales, en tanto poseedores de ese patrimonio cultural, los que hablan, sino quienes detentan poder material y simbólico los que hacen hablar y terminan hablando por esos nativos. Esta forma de visualizar el patrimonio retoma el preconcepto inherente al patrimonio nacional: la idea de contar con un instrumento aparentemente apolítico. Así, por ejemplo, los indios mapuches del sur de nuestro país están recurriendo a "estrategias de



supervivencia” con la instalación de campings en lugares agrestes, sin embargo, cuando los técnicos procedentes de organismos internacionales y nacionales, concurren a evaluar, preguntan a esos mapuches, “y donde está la cultura mapuche en estos campings?”. Los mapuches responden: “los turistas vienen y también nos preguntan quiénes y dónde están los indios, ante lo que respondemos, mirennos!! Somos nosotros los indios!! (mostrando su propio cuerpo cubierto con vestimenta occidental)”, y continúan: “qué quieren que nos pongamos la plumas?, vamos a decidir nosotros hasta donde mapuchizarnos...”, probablemente inmersos en su propia contradicción, la de utilizar ese recurso para poder seguir reproduciéndose y la de ni siquiera a veces, ya tener claro qué aspectos corresponden a la cultura mapuche. Como decíamos antes, se les demanda que sean diversos y “ellos” actúan contradictoriamente con la diversidad, por un lado, la utilizan para vivir, por el otro la rechazan con los fines a partir de los cuales se les demanda, más allá de que la defiendan al interior de sus propias comunidades. Y si esos mismos técnicos fueran los que estuvieran llevando adelante un relevamiento de patrimonio intangible mapuche, ¿cuál sería la actitud ante la contradicción?, ¿qué sería lo relevante (su vestimenta actual o las “plumas” inexistentes?), ¿con qué se llenaría ese relevamiento?, ¿se materializaría en el relevamiento la contradicción entre un patrimonio intangible exótico y un patrimonio intangible redefinido en función de las condiciones del presente, a su vez marcadas por procesos históricos que en este país influyeron para que ser indio fuera vergonzante y por tanto debiera omitirse dicha condición? Este tipo de escenarios resulta propicio para algunas reflexiones: 1) ¿hasta donde la posibilidad de exaltación de un patrimonio vernacular contribuirá en su legitimación frente al “monumento nacional”?; 2) ¿es más legítima la “eventización de lo propio/local”, frente a la deslegitimación de la “purificación de lo propio/local”<sup>8</sup> probablemente anulado por algún sector con poder simbólico?; 3) ¿es posible entonces concluir en que el “derecho y deber a la memoria/patrimonio” se fructificará en la posibilidad de ámbitos de “historia negociada”?

El caso mapuche da cuenta de un concepto global de la diferencia, al que subyace una oscura idea de la tolerancia, pero en cuyo seno se produce y reproduce un “ser indio” que no es otro que “trabajar de indio”. El patrimonio intangible apuntaría a las maneras de ver y vivir de los “otros” bajo ciertos preceptos: celebrar y festejar la diversidad en tanto testimonio vivo de un pasado considerado ideal, por ende en torno de su propia despolitización.

En este contexto es que la UNESCO define la intangibilidad y aspira a su legitimación mediante propuestas nada distantes del concepto clásico de patrimonio. Recientemente el organismo ha declarado “Obras maestras del patrimonio oral e intangible de la humanidad” entre valores y costumbres de culturas únicas en aparente extinción y fuertemente exóticas. Sin embargo, esta conceptualización del patrimonio intangible ¿permite descentralizar el poder del tangible? Y si lo permite, ¿lo logra desde una perspectiva diferenciadora respecto de la visión legitimada? Veamos el caso de la “cultura guaraní” que fuera candidateada por los gobiernos del Mercosur: 1) se construye como la “comunidad imaginada” de la nación, en la recreación de una unidad real, autónoma, con una identidad característica; 2) en su constitución opera un proceso de rotulación y

---

<sup>8</sup> Cuestiones que fueron planteadas en el contexto del Encuentro “Intercambio de bienes culturales e imaginarios sociales”, Chile, Abril 2001.



credencialismo que la vuelve un testimonio excepcional, singular y único, por tanto incontestable; 3) “una cultura” como envoltorio acríptico de diversas y conflictivas expresiones, bajo cuyo paraguas se subsumen esas diferencias/desigualdades; 4) un testimonio que fundado en su relación genuina con el pasado, posee aura y autenticidad, en consecuencia en riesgo de desaparición (por tanto producto de un proceso de selección interesado que decide acerca de qué debe o no permanecer); 5) se apela a la presencia “viva”, no obstante cristalizada en este proceso, de expresiones como la música, la lengua, las tradiciones, lo oral, los que funcionan como factores de cohesión social de “lo guaraní”, que sin embargo, responde a un “relato oficial y oficializado” del “ser guaraní”. El caso tomado no sólo expone propiedades similares en la constitución del patrimonio intangible en relación al tangible, sino que además nos coloca ante algunas paradojas propias de la intangibilidad, incuestionables en la tangibilidad: ① el patrimonio intangible remite a la cotidianeidad de la cultura y sus expresiones, no obstante ello, para ser objeto de un proceso de atribución de valor, debe recurrir a la excepcionalidad que lo hace original y diferente de otros valores culturales ordinarios; ② se parte del carácter “vivo” del patrimonio intangible, sin embargo es la retórica de la pérdida la que contribuye a su selección a fin de patrimonializarse y la que finalmente lo congela; ③ se legitima por la posesión de una colección de bienes culturales singulares que hablan de una diversidad de rasgos culturales, sin embargo, en pos de su patrimonialización debe cristalizarse en “una/la cultura”; ④ su afloramiento parece ser el resultado de la globalización, sin embargo, con sus propiedades termina reforzando a la nación. Lo intangible está incorporando lo que cuestionaba de lo tangible y como tal puede volverse en instrumento desde el cual establecer parámetros de inclusión/exclusión. En cierto sentido, refuerza la tangibilidad y cuando es contestada, se genera una intangibilidad semejante.

La primera observación ante un posible registro es pensar en patrimonio(s) y apuntar una serie de riesgos que implican a su vez desafíos. En primera instancia, inviabilizar la separación tajante entre lo material/inmaterial, ya que el tango, por ej, resume en sí mismo ambas propiedades del patrimonio, o como hemos dicho, las paredes de un edificio hablan y dicen cosas que significan algo para quienes se sienten identificados con aquéllas. En segundo lugar, observar que los procesos de legitimación producen patrimonios como instrumentos de control y poder, promoviendo fuertes procesos de segregación. En tercer lugar, definir lo local problemáticamente, como ámbito por excelencia de constitución de este tipo de patrimonios. Asimismo, apuntar a la superación de un concepto tradicionalista/folk de la cultura, que tiende a ver en lo autóctono y el “color local” la posibilidad de patrimonializar. En consecuencia, y muy relacionado al registro, contemplar las referencias de los grupos en su especificidad histórica local sin embargo atravesados por lo global, generador de contradicciones dignas de registrar (¿cuánta más validez tienen los patrimonios tradicionales frente a los globales? Y basta con pensar en los Halloween apropiados en los diferentes lugares del mundo<sup>9</sup>, o en fiestas como San Patricio

---

<sup>9</sup> Basta con recordar mi propia sorpresa estando recientemente en Guatemala. La noche del 31 de octubre Halloween fue la fiesta protagónica de la ciudad de Antigua, donde chicos disfrazados junto a sus madres recrearon eufóricamente la fiesta “gringa”. El día posterior, o sea el 1 de noviembre, día de muertos, los mismos nativos de Antigua y sobre todo los pobladores de pueblos populares (incluyendo los indios), celebraron con su “fiesta tradicional” en el cementerio y levantando barriletes, como lo ha establecido una tradición posterior al festejo en el cementerio, relacionada a los vientos que soplan para esa época en Guatemala.



en Buenos Aires, una fiesta deslocalizada de su contexto, sin embargo apropiada y cotidianamente seleccionada por los habitantes).

Estas cuestiones llevan a diferentes desafíos: 1) el problema de la identificación que conduce por el primer acto de reconocimiento y legitimación, pero bajo el riesgo de caer en congelar como se ha hecho con lo edificado, llevando a la fosilización de grupos sociales, obviando discontinuidades de los procesos. Este peligro nos retrotrae al problema de la preservación/conservación de las "cosas" y prácticas sociales efímeras –asi cabe la pregunta, ¿como conservar un espectáculo? Y aunque se haga mediante filmaciones por ej., todo acto de preservar implica alterar y al mismo tiempo inalterar la dinámica social y negar que toda práctica social es cambiante. Entonces cabe la pregunta, ¿cómo preservar el cambio?–; 2) la cuestión de exponer este tipo de patrimonios, ya que sólo es posible volverlo reconocible mediante hitos de donde está, qué fue, etc. (clasificar para luego etiquetar y exhibir). En el caso de lo tangible este asunto se resuelve mediante una serie de pasos: aislar, ordenar, organizar. Sin embargo, en el caso de lo intangible cómo aislar y organizar culturas, en las que en mucho se depende de la negociación de identidades –salvo que se lo hiciera mediante la invención artificial de paisajes temáticos, donde las culturas y su gente son predispuestos a escenificar repetidamente sus patrimonios–.

Aún con estos riesgos y desafíos deben realizarse registros de bienes y expresiones culturales en relación a: 1) relevamiento del patrimonio local –considerando su definición problemática–; 2) estableciendo las referencias culturales como hitos pasibles de identificación para la gente. Considerando como metas: la necesidad de documentar los aspectos dinámicos, procesuales y contextuales de los patrimonios, incluyendo las versiones conflictivas de los mismos. El registro debe estar pensado en dos etapas complementarias: 1) un relevamiento básico; 2) una identificación y documentación de los bienes culturales. Un registro que debe incluir la participación ciudadana entre sus premisas, así como reflexiones acerca de los usos políticos, jurídicos, sociales y comerciales que puede hacerse de este tipo de registros.

orientado  
por el  
registro de  
P. intangible

Hablar de gestión del patrimonio implica superar la selección de la "cosa" vacía de contenido y conflicto, por ende aislado de su dimensión política, social y económica, así como la instauración de dilemas a esta altura estériles en torno de modernización versus preservación o valor económico vs. Valor simbólico. Ahora bien, ¿alcanza con indicadores de orden descriptivo, o sea con relevamientos compilativos? No deberían asociarse a ellos indicadores de nivel evaluativo? Cómo establecer un conjunto de indicadores que contemple la materialidad/inmaterialidad del patrimonio cultural, sin caer en los considerados por la Unesco, por otro lado estrechamente vinculados a la nación –como fiestas oficiales nacionales o lugares del patrimonio culturales y naturales–? Cómo construir indicadores que contemplen la diversidad cultural sin despolitizar y desconflictivizar el patrimonio? Y en esta perspectiva, constituir indicadores relacionados al diálogo cultural incluyendo la no discriminación, la no segregación y el derecho a la autodeterminación, aunque con cierto cuidado.



## BIBLIOGRAFIA CITADA

- FIORI ARANTES, Otilia. 2000. "Pasen y vean...Imagen y city-marketing en las nuevas estrategias urbanas". En: *Punto de Vista, Revista de Cultura*, 66. Buenos Aires, Abril 2000.
- FORTUNA, Carlos. 1997. "Destradicionalização e imagem da cidade". En: *Cidade, Cultura e Globalização*, Carlos Fortuna (org). Celta Editora, Oeiras.
- GARCIA CANCLINI, Néstor, 1999, *La Globalización Imaginada*, Paidós Estado y Sociedad, Buenos Aires.
- LACARRIEU, Mónica y PALLINI, Verónica, 2001, "La gestión de 'patrimonio(s) intangible(s)' en el contexto de políticas de la cultura", en: *Temas de Patrimonio V, Memorias, Identidades e Imaginarios Urbanos*, Comision para la Preservación del Patrimonio Historico y Cultural, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- LOWENTHAL, David. 1998. *El pasado es un país extraño*. Ediciones Akal. Madrid.
- NORA, Pierre. 1997. *Le Lieux de Memoire*. Vol. Quarto. Editions Gallimard. París.
- POLLAK, Michael. 1989. "Memória, esquecimento, silencio", en: *Estudos Históricas*, 3 Memória. Sao Pablo.
- PROTT, Lyndel. 1999. "Normas Internacionales sobre el patrimonio cultural", en: *Informe Mundial sobre la Cultura. Cultura, Creatividad y Mercados*, Capítulo 14. Ediciones Unesco/CINDOC, Acento Editorial, Fundación Santa María. Madrid.
- YUDICE, George. 2001b. "Negociar el valor añadido del patrimonio intangible", en: *Temas de Patrimonio V, Memorias, Identidades e Imaginarios Urbanos*, Comision para la Preservación del Patrimonio Historico y Cultural, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.